

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUARTA SESIÓN DEL PRIMER
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE ENERO DE
DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **once** horas con **veinte** minutos del día doce de enero de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Nahúm Atonal Ortiz, actuando como secretarías las diputadas Eréndira Olimpia Cova Brindis y Dulce María Ortencia Mastranzo Corona; **Presidente**, dice: Se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado. Diputada **Eréndira Olimpia Cova Brindis**, dice: procedo al pase de lista Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis, Diputado Delfino Suárez Piedras, Diputado José Martín Rivera Barrios, Diputado Mariano González Aguirre, Diputado Juan Carlos Sánchez García, Diputado Nahúm Atonal Ortiz, Diputado Enrique Padilla Sánchez, Diputado César Fredy Cuatecontzi Cuahutle, Diputada Yazmín del Razo Pérez, Diputado Ignacio Ramírez Sánchez, Diputado Arnulfo Arévalo Lara, Diputado Fidel Águila Rodríguez, Diputado Adrián Xochitemo Pedraza, Diputada Sandra Corona Padilla, Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona, Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago, Diputado Carlos Morales Badillo, Diputado Alberto Amaro Corona, Diputada Floria María Hernández Hernández, Diputado Humberto Cuahutle Tecuapacho, Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz, Diputado Agustín Nava Huerta, Diputado Jesús Portillo Herrera, Diputado J. Carmen Corona Pérez, Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega, ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la mayoría de los ciudadanos Diputados que integran la LXII

Legislatura. Informo Diputado Presidente que se encuentra presente la **mayoría** de los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura; **Presidente** dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día diez de enero de dos mil diecisiete. **2.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se integran las comisiones ordinarias; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** Se informa del resultado de la votación **veinticinco** votos a favor; **Presidente:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** Se informa del resultado de la votación **cero** en contra; declarándose aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos. -----

Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el **diez** de enero de dos mil diecisiete; en uso de la palabra la **Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona** dice, con el permiso de la Mesa Directiva, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el diez de enero de dos mil diecisiete y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidente,** Se somete a votación la propuesta, formulada por la Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** Se

informa del resultado de la votación **veinticinco** votos a favor; **Presidente:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** Se informa del resultado de la votación **cero** en contra; **Presidente:** De acuerdo a la votación emitida el Presidente declara aprobada la propuesta por unanimidad de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el diez de enero de dos mil diecisiete y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - - - - -

Presidente: Para desahogar el **segundo** punto del orden del día el Presidente pide al Diputado **Arnulfo Arévalo Lara**, en representación de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a **la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se integran las comisiones ordinarias; enseguida el Diputado Arnulfo Arévalo Lara, dice: con el permiso de la Mesa. JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO. ASAMBLEA LEGISLATIVA:** En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, párrafo segundo, 43 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 63, 66, 68 fracción II, 78, 81 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 35, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante el Pleno de esta Soberanía la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por el que se integran las Comisiones Ordinarias de esta LXII Legislatura del Congreso del Estado, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** I. El artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: “las resoluciones del Congreso

tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos...”. **En este mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al decir que:** “Acuerdo: Toda resolución que por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo éstos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.” II. **La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en su artículo 78, expresa:** “El Pleno del Congreso del Estado constituirá dentro de los primeros quince días de su ejercicio organismos integrados por diputados que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proposiciones, contribuyan a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. A estos organismos se les denominará comisiones ordinarias y tendrán a su cargo estudiar los expedientes que se les turnen y emitirán los proyectos que legalmente procedan en la forma y términos establecidos por esta Ley.” ... Todas las comisiones ordinarias serán colegiadas y se integrarán por lo menos con tres miembros y procurarán que reflejen la pluralidad del Congreso del estado. En cada Comisión habrá un Presidente y los demás serán vocales salvo las comisiones de cortesía. En ningún caso un Diputado podrá formar parte de más de cuatro comisiones ordinarias del Congreso del Estado.” III. En este mismo orden de ideas, el artículo 36 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, señala: **“Las comisiones ordinarias tendrán la competencia que específicamente, para cada una, se establece en los artículos subsecuentes, sin perjuicio de que conozcan y dictaminen respecto de los asuntos que directamente les asigne el Presidente de la Mesa Directiva, el Pleno, la Junta de Coordinación y Concertación Política o la Comisión Permanente.”** **Presidente:** Siendo las once horas con treinta y dos minutos y con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, se declara un receso de quince minutos. -----

Siendo las **once** horas con **cuarenta** minutos y con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se reanuda la sesión y, se pide a la **Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago**, continúe con la lectura, IV. **De conformidad con lo referido en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establece:** “La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al Pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.”. **De igual forma, en el artículo 68, fracción II, de este mismo ordenamiento legal, señala como atribución propia de la Junta de Coordinación y Concertación Política, la de** “Proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas presidencias;...” **V.** De conformidad con los preceptos legales antes señalados, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política acordamos proponer al Pleno de esta Soberanía la debida integración de cada una de las 24 comisiones ordinarias que señalan nuestros ordenamientos legales, que son de manera específica las siguientes: . I. Asuntos Electorales; II. Asuntos Municipales; III. Movilidad, Comunicaciones y Transporte; IV. Asuntos Migratorios; V. Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes; VI. Juventud y Deporte; VII. Educación, cultura, Ciencia y Tecnología; VIII. Igualdad de Género y contra la Trata de Personas; IX. Finanzas y Fiscalización; X. Fomento Agropecuario y

Desarrollo Rural; XI. Desarrollo Económico; XII. Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Municipales; XIII. Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología; XIV. Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; XV. Recursos Hidráulicos; XVI. Salud; XVII. Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; XVIII. Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social; XIX. Turismo; XX. Información Pública y Protección de Datos Personales; XXI. Medio Ambiente y Recursos Naturales; XXII. Desarrollo Humano y social; XXIII. Fomento Artesanal y MIPYMES; y XXIV. De la Familia y su Desarrollo Integral. En cada una de las comisiones ordinarias mencionadas existe un Presidente con sus respectivos vocales, mismas que reflejan la pluralidad que existe en esta Sexagésima Segunda Legislatura, es decir, se encuentran conformadas por las nueve corrientes ideológicas que existen al interior de esta Soberanía. En virtud de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo estipulado en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta con:

PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 78, 80, 81 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 35, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se integran las comisiones ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar de la forma siguiente:

I. Asuntos Electorales

- **Presidente. Dip. Adrián Xochitemo Pedraza**
- Vocal. Dip. Mariano González Aguirre
- Vocal. Dip. Juan Carlos Sánchez García
- Vocal. Dip. José Martín Rivera Barrios

II. Asuntos Municipales

- **Presidente Dip. José Martín Rivera Barrios**
- Vocal. Dip. Nahúm Atonal Ortiz
- Vocal. Dip. J. Carmen Corona Pérez

III. Movilidad, Comunicaciones y Transporte

- **Presidente. Dip. Arnulfo Arévalo Lara**
- Vocal. Dip. Adrián Xochitemo Pedraza
- Vocal. Dip. Fidel Águila Rodríguez

IV. Asuntos Migratorios

- **Presidente. Dip. Yazmín del Razo Pérez**
- Vocal. Dip. Arnulfo Arévalo Lara
- Vocal. Dip. Humberto Cuahutle Tecuapacho

V. Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

- **Presidente. Dip. Dulce María Ortencia Mastranzo Corona**
- Vocal. Dip. Alberto Amaro Corona
- Vocal. Dip. Eréndira Olimpia Cova Brindis
- Vocal. Dip. Sandra Corona Padilla

VI. Juventud y Deporte

- **Presidente. Dip. Sandra Corona Padilla**
- Vocal. Dip. Eréndira Olimpia Cova Brindis
- Vocal. Dip. Adrián Xochitemo Pedraza

VII. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

- **Presidente. Dip. J. Carmen Corona Pérez**
- Vocal. Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz

- Vocal. Dip. Nahúm Atonal Ortiz
- Vocal. Dip. Enrique Padilla Sánchez
- Vocal. Dip. Juan Carlos Sánchez García

VIII. Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas

- **Presidente. Dip. Guadalupe Sánchez Santiago**
- Vocal. Dip. Yazmín del Razo Pérez
- Vocal. Dip. Aitzury Fernanda Sandoval Vega
- Vocal. Dip. Floria María Hernández Hernández
- Vocal. Dip. Sandra Corona Padilla

IX. Finanzas y Fiscalización

- **Presidente. Dip. Alberto Amaro Corona**
- Vocal. Dip. María Guadalupe Sánchez Santiago
- Vocal. Dip. Yazmín del Razo Pérez
- Vocal. Dip. José Martín Rivera Barrios
- Vocal. Dip. Delfino Suarez Piedras
- Vocal. Dip. Jesús Portillo Herrera
- Vocal. Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz
- Vocal. Dip. Mariano González Aguirre

X. Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural

- **Presidente. Dip. Delfino Suárez Piedras**
- Vocal. Dip. Arnulfo Arévalo Lara
- Vocal. Dip. César Fredy Cuatecontzi Cuahutle

Presidente: Se pide a la Diputada Floria María Hernández Hernández, continúe con la lectura.

XI. Desarrollo Económico

- **Presidente. Dip. Jesús Portillo Herrera**
- Vocal. Dip. Alberto Amaro Corona
- Vocal. Dip. Dulce María Ortencia Mastranzo Corona
- Vocal. Dip. Aitzury Fernanda Sandoval Vega

XII. Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Municipales

- **Presidente. Dip. Arnulfo Arevalo Lara**
- Vocal. Dip. Delfino Suárez Piedras
- Vocal. Dip. Floria María Hernández Hernández
- Vocal. Dip. Eréndira Olimpia Cova Brindis
- Vocal. Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz

XIII. Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

- **Presidencia. Dip. Nahúm Atonal Ortiz**
- Vocal. Dip. Juan Carlos Sánchez García
- Vocal. Dip. Aitzury Fernanda Sandoval Vega
- Vocal. Dip. Enrique Padilla Sánchez

XIV. Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos

- **Presidente. Dip. Ignacio Ramírez Sánchez**
- Vocal. Dip. Floria María Hernández Hernández
- Vocal. Dip. Sandra Corona Padilla
- Vocal. Dip. Carlos Morales Badillo
- Vocal. Dip. Agustín Nava Huerta
- Vocal. Dip. Fidel Águila Rodríguez
- Vocal. Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz

XV. Recursos Hidráulicos

- **Presidente: Dip. Fidel Águila Rodríguez**
- Vocal: Dip. Carlos Morales Badillo
- Vocal: Dip. Adrián Xochitemo Pedraza

XVI. Salud

- **Presidente. Dip. Floria María Hernández Hernández**
- Vocal. Dip. Enrique Padilla Sánchez
- Vocal. Dip. Dulce María Ortencia Mastranzo Corona
- Vocal. Dip. Mariano González Aguirre

XVII. Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social

- **Presidente. Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz**
- Vocal. Dip. Ignacio Ramírez Sánchez
- Vocal. Jesús Portillo Herrera

XVIII. Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social

- **Presidencia. Dip. Agustín Nava Huerta**
- Vocal. Dip. J. Carmen Corona Pérez
- Vocal. Dip. Ignacio Ramírez Sánchez

XIX. Turismo

- **Presidente. Dip. Eréndira Olimpia Cova Brindis**
- Vocal. Dip. María Guadalupe Sánchez Santiago
- Vocal. Dip. Yazmín del Razo Pérez
- Vocal. Dip, César Fredy Cuatecontzi Cuahutle

XX. Información Pública y Protección de Datos Personales

- **Presidente. Dip. Enrique Padilla Sánchez**
- Vocal. Dip. J. Carmen Corona Pérez
- Vocal. Dip. Humberto Cuahutle Tecuapacho

XXI. Medio Ambiente y Recursos Naturales

- **Presidente. Dip. Aitzury Fernanda Sandoval Vega**
- Vocal. Dip. Humberto Cuahutle Tecuapacho
- Vocal. Dip. José Martín Rivera Barrios
- Vocal. Dip. Cesar Fredy Cuatecontzi Cuahutle

XXII. Desarrollo Humano y Social

- **Presidente. Dip. Juan Carlos Sánchez García**
- Vocal. Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz
- Vocal. Dip. Jesús Portillo Herrera
- Vocal. Dip. Agustín Nava Huerta

XXIII. Fomento Artesanal y MIPYMES

- **Presidente. Dip. César Fredy Cuatecontzi Cuahutle**
- Vocal. Dip. Agustín Nava Huerta
- Vocal. Dip. Ignacio Ramírez Sánchez

XXIV. De la Familia y su Desarrollo Integral

- **Presidente. Dip. Humberto Cuahutle Tecuapacho**
- Vocal. Dip. María Guadalupe Sánchez Santiago
- Vocal. Dip. Fidel Águila Rodríguez

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, para que una vez aprobado el presente Acuerdo, remita a cada una de las comisiones ordinarias los dictámenes e iniciativas que la LXI Legislatura dejó pendientes para su aprobación o dictaminación. **TERCERO.** Se pide a los ciudadanos diputados que integran cada una de las comisiones ordinarias señaladas en el punto Primero del presente Acuerdo, se integren de manera inmediata para iniciar los trabajos que les compete de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior del Congreso del Estado. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Así lo acordaron y firmaron los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; dado en la Sala de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los doce días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Presidente, dice: JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. DIPUTADO MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA; DIPUTADO NAHUM ATONAL ORTIZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO; DIPUTADO ALBERTO AMARO CORONA

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DIPUTADO CARLOS MORALES BADILLO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; DIPUTADO DELFINO SUÁREZ PIEDRAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA; DIPUTADO FIDEL ÁGUILA RODRÍGUEZ COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DIPUTADO JESÚS PORTILLO HERRERA COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIPUTADO SANDRA CORONA PADILLA COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIP. HUMBERTO CUAHUTLE TECUAPACHO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA; DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA; **Presidente dice**, siendo las **once** horas con **cincuenta y seis** minutos y con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara un receso de quince minutos. -----

Presidente: Siendo las **doce** horas con **cuarenta y seis** minutos y con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se reanuda la sesión; se concede el uso de la palabra a la **Diputada Floria María Hernández Hernández**, con el permiso de Mesa me permito hacer la aclaración y precisión de la integración de las Comisiones que a continuación me permitiré dar lectura.

II. Asuntos Municipales

- **Presidente Dip. José Martín Rivera Barrios**
- Vocal. Dip. Cesar Fredy Cuatecontzi Cuahutle
- Vocal. Dip. J. Carmen Corona Pérez

V. Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

- **Presidente. Dip. Dulce María Ortencia Mastranzo Corona**
- Vocal. Dip. Alberto Amaro Corona
- Vocal. Dip. Eréndira Olimpia Cova Brindis
- Vocal. Dip. Sandra Corona Padilla

VII. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

- **Presidente. Dip. J. Carmen Corona Pérez**
- Vocal. Dip. Nahúm Atonal Ortiz
- Vocal. Dip. Enrique Padilla Sánchez
- Vocal. Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz
- Vocal. Dip. Juan Carlos Sánchez García

IX. Finanzas y Fiscalización

- **Presidente. Dip. Alberto Amaro Corona**
- Vocal. Dip. María Guadalupe Sánchez Santiago
- Vocal. Dip. José Martín Rivera Barrios
- Vocal. Dip. Delfino Suárez Piedras
- Vocal. Dip. Jesús Portillo Herrera
- Vocal. Dip. Mariano González Aguirre
- Vocal. Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz
- Vocal. Dip. J. Carmen Corona Pérez

X. Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural

- **Presidente. Dip. Delfino Suárez Piedras**
- Vocal. Dip. Arnulfo Arévalo Lara
- Vocal. Dip. Nahúm Atonal Ortiz

XI. Desarrollo Económico

- **Presidente. Dip. Mariano González Aguirre**
- Vocal. Dip. Alberto Amaro Corona
- Vocal. Dip. Dulce María Ortencia Mastranzo Corona
- Vocal. Dip. Aitzury Fernanda Sandoval Vega

XII. Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Municipios

- **Presidente. Dip. Arnulfo Arevalo Lara**

- Vocal. Dip. Delfino Suárez Piedras
- Vocal. Dip. Floria María Hernández Hernández
- Vocal. Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz
- Vocal. Dip. Eréndira Olimpia Cova Brindis

XIV. Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos

- **Presidente. Dip. Ignacio Ramírez Sánchez**
- Vocal. Dip. Alberto Amaro Corona
- Vocal. Dip. Sandra Corona Padilla
- Vocal. Dip. Carlos Morales Badillo
- Vocal. Dip. Agustín Nava Huerta
- Vocal. Dip. Fidel Águila Rodríguez
- Vocal. Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz

XVII. Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social

- **Presidente. Dip. Jesús Portillo Herrera**
- Vocal. Dip. Ignacio Ramírez Sánchez
- Vocal. Delfino Suárez Piedras

XVIII. Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social **Presidencia. Dip. Agustín Nava Huerta**

- Vocal. Dip. Yazmín del Razo Pérez
- Vocal. Dip. Ignacio Ramírez Sánchez

XXII. Desarrollo Humano y Social

- **Presidente. Dip. Juan Carlos Sánchez García**
- Vocal. Dip. Jesús Portillo Herrera
- Vocal. Dip. Agustín Nava Huerta

Presidente: Se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** veinticinco votos a favor; **Presidente:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** Se informa el resultado de la votación **cero** votos en contra; **Presidente:** de

acuerdo a la votación emitida el Presidente declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos. Y se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. - - - - -

Presidente: Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; en seguida la **Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis**, dice: Oficio que dirige Marco Antonio Mena Rodríguez, Gobernador del Estado de Tlaxcala, a través del cual somete a consideración de esta esta Soberanía la terna que contiene los nombres de los profesionales del derecho de entre quienes habrá de designarse al Procurador General de Justicia del Estado. Oficio que dirige el Lic. Athón Manuel Ríos Flores, Magistrado Presidente del Tribunal Colegiado y Coordinador de Magistrados del Vigésimo Octavo Circuito, a través del cual informa que se le ha designado Presidente de dicho Órgano Jurisdiccional. Oficio que dirige Felipe Muñoz Barba, Ex Presidente Municipal de Santa Ana Nopalucan, a través del cual remite el Informe de Gobierno Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016. Oficio que dirige Filemón Desampetro López, Presidente Municipal de Santa Apolonia Teacalco, a través del cual remite copia del acta de la Sesión solemne de la toma de Protesta del Presidente Municipal y Regidores. Oficio que dirige la Ing. María Alejandra Marisela Nande Islas, Secretaria de Planeación y Finanzas, a través del cual solicita la Cuanta Pública correspondiente al IV trimestre del ejercicio 2016, así mismo informa que la página para la captura de estados armonizados ya se encuentra habilitada. Oficio que dirige el Ing. Noé Parada Matamoros, Presidente Municipal de Atltzayanca, a través del cual remite copia certificada del Acta por medio de la cual se dio legalidad a la instalación del Ayuntamiento 2017-2021. Oficio

que dirige la Lic. Gardenia Hernández Rodríguez, Presidenta Municipal de Tlaxco, a través del cual informa que quedo legalmente instalado el Ayuntamiento 2017-2021. Oficio que dirige la Lic. Anabel Ávalos Zempoalteca, Presidenta Municipal de Tlaxcala, a través del cual comunica que de manera oficial el Ayuntamiento ha quedado integrado. Oficio que dirige Eloy Reyes Juárez, Presidente Municipal de Apetatitlán de Antonio Carvajal, a través del cual informa que ha quedado formalmente instalado el Ayuntamiento para el periodo. Oficio que dirige el Lic. Miguel Ángel Sanabria Chávez, Presidente Municipal de Santa Cruz Tlaxcala, a través del cual informa que quedó formal y legalmente instalado el Ayuntamiento para el periodo comprendido del primero de enero de dos mil diecisiete al treinta de agosto de dos mil veintiuno. Oficio que dirige Eleazar Molina Pérez, Presidente Municipal de Tetla de la Solidaridad, a través ele cual remite copia certificada del acta de la sesión solemne en la cual se llevó a cabo la instalación del Ayuntamiento. Se recibió Acta de la Sesión Solemne de Instalación y Toma de Protesta del Ayuntamiento de San Jerónimo Zacualpan. Oficio que dirige el Dr. Jaime Herrera Vara, Presidente Municipal de Santa Ana Nopalucan, al C. Felipe Muñoz Barba, Ex Presidente del Municipio antes citado, a través del cual le solicita presentarse en las instalaciones de la tesorería del municipio con el fin de concluir con la entrega de la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil dieciséis. Oficio que dirigen el Presidente, Síndico y Tesorero del Ayuntamiento de Apizaco, a través del cual solicitan se les informe el estado que guarda el oficio S.M./2016/079, emitido por la anterior Síndico Municipal, en el cual se solicitó autorización para etiquetar recursos económicos que corresponden al ejercicio 2017. Oficio que dirige Salomón Padilla Paredes, contratista, al C.P. María Isabel Maldonado Textle, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, a través del cual le

solicita la intervención para el Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, realice el pago de obra pública ejecutada en ese municipio. Oficio que dirige la C.P. María Guadalupe Zamora Rodríguez, Contralor General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a través del cual hace diversas manifestaciones en relación a los señalamientos erróneos emitidos por las Consejeras y Consejeros Electorales de dicho Instituto. Escrito que dirige el Lic. Cándido Portillo Cirio, Presidente de la Fundación Bicentenario 1810 y Centenario 1910. A través del cual solicita se dé solución jurídica para llevar a cabo la designación del nuevo o nueva titular de la comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala. Escrito que dirigen José Alberto Sánchez Nava y Gonzalo Castañeda Bazavilbazo, al H. Congreso del Estado de Colima, a través del cual solicitan se emita un Punto de Acuerdo a la Cámara de Diputados a fin de que por la vía legislativa se derogue el Impuesto denominado Impuesto Especial sobre Productos y Servicios, con motivo de la aplicación de diversos preceptos de la Ley de Hidrocarburos que entraron en vigor a partir del primero de enero de 2017. Escrito que dirige el Lic. Roberto Pérez Varela, a través del cual solicita se dé solución jurídica para llevar a cabo la designación del nuevo o nueva titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala. Escrito que dirigen integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, a través del cual solicitan la intervención de esta Soberanía a fin de que hagan un llamado a la Presidenta del Consejo General de dicho Instituto, a fin de que se les otorguen las facilidades indispensables y necesarias para poder desempeñar las funciones establecidas en la Ley. Escrito que dirige el C.P. Juan Carlos Cruz Jiménez, Director de Desarrollo Administrativo del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, a la C.P. María Isabel Maldonado Textle, Auditora del

Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, a través del cual le solicita tenga a bien a manifestarle el procedimiento administrativo que marca la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, dando la intervención legal a las partes involucradas. Escrito que dirigen Leonardo Cocoltzi Mendoza y Juana Galicia Romano, a través del cual solicitan la intervención de esta Soberanía ante el abuso de autoridad y usurpación de funciones del Ex Presidente y Secretario de la Comunidad de Santa María Tlacatecpa, Municipio de Contla de Juan Cuamatzi. Escrito que dirigen Maurilio Palacios Montales y Francisco Cano Jiménez, a través del cual solicitan se le requiera al cuerpo colegiado que integra el Ayuntamiento de Panotla, de cumplimiento a lo solicitado por los suscritos. **Presidente** dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige el Gobernador del Estado; **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención y trámite correspondiente.** Del oficio que dirige el Magistrado Presidente del Tribunal Colegiado y Coordinador de Magistrados del Vigésimo Octavo Circuito; **se tiene por recibido y se da por enterada esta Soberanía.** Del oficio que dirige la Secretaria de Planeación y Finanzas; **se pide al Secretario Parlamentario dé respuesta a lo solicitado.** Del oficio que dirige el Ex Presidente Municipal de Santa Ana Nopalucan; **se tiene por recibido y se pide al Secretario Parlamentario lo remita a la Biblioteca de este Poder Legislativo.** De los oficios que dirigen los presidentes municipales de Santa Apolonia Teacalco, Atltzayanca, Tlaxco, Tlaxcala, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Santa Cruz Tlaxcala, Tetla de la Solidaridad, y San Jerónimo Zacualpan; **se tienen por recibidos y se da por enterada esta Soberanía.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Santa Ana Nopalucan; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su**

atención. Del oficio que dirigen el Presidente, Síndico y Tesorero del Ayuntamiento de Apizaco; **se instruye al Secretario Parlamentario dé respuesta a lo solicitado.** Del oficio que dirige Salomón Padilla Paredes; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige la Contralor General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; **túrnese a la Comisión de Asuntos Electorales, para su atención.** Del escrito que dirige el Presidente de la Fundación Bicentenario 1810 y Centenario 1910; **túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y, a la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su atención.** Del escrito que dirigen José Alberto Sánchez Nava y Gonzalo Castañeda Bazavilbazo; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del escrito que dirige el Lic. Roberto Pérez Varela; **túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y, a la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su atención.** Del escrito que dirigen integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado; **túrnese a la Comisión de Información Pública y Protección de Datos Personales, para su atención.** Del escrito que dirige el Director de Desarrollo Administrativo del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del escrito que dirigen Leonardo Cocoltzi Mendoza y Juana Galicia Romano; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** Del escrito que dirigen Maurilio Palacios Montales y Francisco Cano Jiménez; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** -----

Presidente: Pasando al último punto del orden del día, el Presidente concede el uso de la palabra a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra el **Diputado Ignacio Ramírez Sánchez**, dice: Muy Honorable Asamblea: Quiero dejar muy en claro, a nombre de quienes integramos el grupo parlamentario del PRI, que al igual que todos los tlaxcaltecas nos parecen difíciles las condiciones que enfrenta la economía nacional, derivado de los ajustes al precio de los energéticos. No somos insensibles ni damos la espalda al electorado que nos confirió esta responsabilidad. Somos padres y madres de familia, integrantes de comunidades que sienten igualmente los efectos de los mercados mundiales. Pero tampoco somos cándidos al pensar que la propuesta de punto de acuerdo presentada a esta soberanía por el PAN de solicitar la disminución de la mitad de la tasa del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios a los combustóleos solucionará un problema que, en primer lugar proviene de la dinámica de los mercados internacionales y en segundo término es la consecuencia de dilapidar los recursos nacionales, particularmente entre los años 2000 y 2012. Entre algunas políticas y algunos políticos hay dos síndromes muy singulares. Por un lado tienen una muy corta memoria y por otra parte gozan representando una doble moral, según les acomoden las circunstancias. Hoy nada parece más cómodo que procurar una nota periodística proclamándose defensores de los intereses populares, rasgándose las vestiduras y diciendo que el gobierno federal es irresponsable e insensible. Creo que bien vale la pena recordar para combatir ése síndrome de la corta memoria que aqueja a algunas y algunos de los legisladores. Lo mejor de la historia es que es un recordatorio constante y general que pone en su lugar a cada uno. Para que no se diga que estas palabras se generan como escozor de opinión a los integrantes

del grupo parlamentario del PRI, les cito un artículo titulado “15 negativos de Felipe Calderón”, escrito por el reconocido investigador Jaime Cárdenas, que ustedes pueden encontrar en la revista Emequis, del dos de diciembre de 2012. Dejo de lado los comentarios del señor Cárdenas en torno de su opinión por el supuesto origen ilegítimo de la Presidencia de Calderón y las decenas de miles de muertos en su fallida estrategia de combate al crimen organizado; tampoco me quiero referir al incremento de las violaciones a los derechos humanos perpetrado en su sexenio, documentado plenamente por organismos internacionales, en especial en alusión a la tortura y la desaparición forzada; renuncio a hablar acerca de los múltiples casos de corrupción en el país entre 2006 y 2012 en PEMEX o la CFE que documenta plenamente el investigador. Mi intención es recordar que Felipe Calderón llegó a la Presidencia ofreciendo convertirse en el “Presidente del Empleo” y durante su mandato al menos siete millones de mexicanos se quedaron a la espera de la creación de una fuente de trabajo, lo que dicho sea de paso, también sucedió en Tlaxcala, con un decremento de las fuentes laborales. Me interesa recordar que justamente fue Calderón quien propicio reformas al artículo 27 constitucional abriendo la posibilidad a la inversión privada en la explotación de las riquezas del subsuelo, cuestión que seguramente los legisladores de Acción Nacional han olvidado ya. Me llama la atención la referencia del investigador Jaime Cárdenas en relación de que la pobreza creció 35 por ciento con Calderón respecto del sexenio de Fox y México perdió liderazgo a nivel internacional en todos los órdenes. Sin contar con que los funcionarios públicos con nivel de subsecretario en el gobierno federal no llegaban a la centena con Ernesto Zedillo y con Felipe Calderón se contaban en más de un millar, desde luego con sueldos verdaderamente ofensivos para la condición de pobreza del país. Pero ante todo estoy muy interesado en resaltar el hecho de que durante los años del gobierno de

Felipe Calderón se malgastaron irresponsablemente, se dilapidaron sin misericordia, los recursos producto de los excedentes de la venta de petróleo al extranjero. Lo peor fue que durante tal período los precios del hidrocarburo crecieron exponencialmente y en consecuencia los costos de las gasolinas y otros elementos energéticos y se tomó la decisión irresponsable de mantener el subsidio para que el precio al consumidor permaneciera artificialmente barato. Con Calderón el incremento a las gasolinas fue del 56 por ciento en el sexenio. El de subsidio la gasolina, llegó al nivel más alto en 2008 con 217 mil millones de pesos. Pero en este mismo sexenio de Felipe Calderón se vendieron muchos miles de litros de petróleo a precios nunca antes vistos, que rondaban los 100 dólares el barril, a veces 140 dólares, habiendo muchos excedentes petroleros, tantos que a Tlaxcala solo en un año le correspondieron en un año más de 4 mil millones de pesos. ¿No hubiera sido más congruente ocupar tal cantidad de recursos en el gobierno de Calderón en procurar la construcción y operación de refinerías que nos permitieran la producción de gasolinas más baratas?, ¿no es irresponsable comprometer el futuro de las siguientes generaciones sólo por no querer pagar el costo político de mirar de frente a la nación y decir la verdad?, ¿no se entiende que el costo extraordinario de los subsidios a la gasolina, bajo el esquema que se venía aplicando, hubiera terminado con la economía nacional, a fuerza de sofocarla, de estrangularla? Según datos del Instituto Mexicano de Competitividad y de la Asociación Civil “México ¿Cómo vamos?”, de toda la gasolina que se consume día a día, el 60 por ciento es comprada sólo por el 20 por ciento más rico. Mientras que la mitad de la población con menos ingresos, consume sólo 15% de la gasolina. El subsidio termina beneficiando a los ricos, a los de mayores ingresos y con ello se lesiona el principio tributario de la equidad y la proporcionalidad en la imposición de contribuciones. Argumenta Acción Nacional en su propuesta

de punto de acuerdo que es viable la disminución del IEPS a los combustibles citados, toda vez que son bienes que no perjudican a la sociedad. Nada hay más alejado de la realidad. Los combustibles fósiles afectan sensiblemente la salud de la humanidad. Véase el extremo al que se enfrentan las ciudades de China o el propio Valle de México. Antes bien, tenemos que enfocar esfuerzos para acelerar nuestro paso hacia la producción de energías limpias, pues en tal lance se juega el futuro de la humanidad. Dije el principio que a muchos políticos y a muchas políticas la afecta también el síndrome de la doble moral. Hacen lo que sea, con tal de allanarse el camino rumbo a la siguiente elección. No asumen su responsabilidad debido al miedo a la impopularidad. No se atreven a decir la verdad por cuidar una imagen que preparan afanosamente para la siguiente campaña comicial. La adulación también es traición; de nada sirve la lisonja en tiempos de crisis. De muy poco ayuda el que rehúye a los grandes problemas nacionales y sólo busca coleccionar logros mediáticos. ¿Quién hay de entre ustedes que si su casa se viera en peligro de colapsar, con tal de no alarmar a la familia, minimizara el problema?; ¿quién hay de ustedes que si su hijo padeciera de alguna enfermedad grave sonriera diciendo que no tiene nada y no se ocupara de procurarle una cura?; ¿cómo podría enseñar un padre o una madre de familia responsabilidad a sus hijos si se pusiera a dilapidar sus ingresos, comprometiendo incluso el alimento diario? Los gobernantes, los representantes populares tienen la dura consigna de ser objetivos, analíticos y veraces. Alguien dijo una vez que el gobernante se parece mucho a un cirujano: un error, una irresponsabilidad, un mal procedimiento sería mortal para el paciente. Proponer la disminución del IEPS es inviable, irresponsable y hasta cándido. ¿No acaso han sido los legisladores federales del PAN de los más beneficiados con las obras públicas ejecutadas a través del presupuesto federal para fortalecer a sus

Presidentes Municipales y Gobernadores? Pues eso no sería posible sin la existencia de impuestos. ¿Han calculado acaso el impacto en la disminución de servicios médicos, educativos, de infraestructura, de seguridad pública que acarrearía tal medida? Señoras y señores: México pasa hoy por un momento difícil, igual al que ha ocurrido en otros lapsos de la historia reciente. La experiencia nos dicta que es necesario asumir costos, afrontar la realidad y fomentar el trabajo conjunto. El grupo parlamentario del PRI se suma al Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar al que ha convocado el Presidente de la República. Hacemos votos porque la presente legislatura no caiga en el exceso del protagonismo mediático. Los electores quieren hechos, no palabras; desean que actuemos con responsabilidad, no tratando de llevar agua al molino de cada cual. Sobre todo los tlaxcaltecas quieren que sus Diputadas y sus Diputados sean gente de congruencia, sin doble moral ni corta memoria. Con saliva no se arreglan los problemas. Vamos ya a las acciones.

Presidente: Se concede el uso de la palabra a la Diputada **Eréndira Olimpia Cova Brindis, con su** permiso diputado presidente, compañeras y compañeros diputados, el día de hoy, este Congreso ha elegido al abogado del Estado. Inicio mi intervención haciendo referencia a algunos artículos de la declaración de los derechos del hombre y de los ciudadanos. ARTICULO 1. Todos los hombres nacen y permanecen libres con los mismos derechos, ARTICULO 2. La finalidad de los partidos políticos, es la de proteger los derechos naturales e inalienables del hombre el derecho a la libertad a la legítima propiedad y la resistencia a la tiranía. ARTICULO 3. El principio de todo gobierno reside en la propia nación, ningún grupo ningún individuo puede ejercer una autoridad que no emane única y exclusivamente del pueblo. **ARTÍCULO 4. La libertad nos faculta para hacer todo aquello que no perjudique a los demás. ARTÍCULO 5.** La ley tiene derecho

prohibir todos aquellos actos que pueden perjudicar a la sociedad, inicio con estos artículos, como preámbulo de los tiempos que hoy nos toca vivir, no sin antes de enfatizar que este es un nuevo congreso que nace con toda la intención de servir al pueblo tlaxcalteca, las voces plurales, que de él emanen serán siempre escuchadas con respeto y seriedad este congreso que coincide en su nacimiento con una crisis nacional nos obliga a dar nuestros puntos de vista en el distrito electoral del que yo provengo integrado por los municipios, de Calpulalpan, Nanacamilpa, Sanctorum y Benito Juárez, hemos vivido en carne propia las acciones ciudadanas que se han brindado de la ahora llamado gasolinazo, tan es así que durante cinco días permaneció cerrada la carretera México Veracruz, y eso entorpeció las actividades de todas la personas, de esa zona del Estado, no debemos negar que esto es resultado de que en el ánimo colectivo se percibía un temor a las penurias que ocasionará la crisis económica; al mismo tiempo en esta sede del congreso, hemos sido testigos de los diferentes posicionamientos, de compañeros diputadas y diputados de diferentes partidos políticos acá representados han venido a leer en sus propuestas de punto de Acuerdo para exhortar a los poderes ejecutivo y Legislativo de la federación a tomar medidas para contra restar el alza del precio de la gasolina pero yo pregunto pero quienes votaron por abrir el sector y liberalizar el precio de la gasolina, quiénes fueron los que votaron acaso solo diputados y senadores priistas, ustedes saben muy bien que no es así sin embargo no se trata de meterse en ese debate que a nada nos lleva pero sí creo que es nuestra responsabilidad, fijar una postura objetiva, el gobierno federal tiene la voluntad de encontrar soluciones y aunque sabemos que necesita ese incremento a la gasolina también considero que debe de revisar algunas otras cuestiones e importantes, por ejemplo pensar que si esta decisión de no incrementar la gasolina nos haría necesaria el

reprimir algunos otros programas sociales, creo que esto sería un error, es importante que el gobierno federal revise la prioridad en este momento que se tiene para grandes inversiones de proyectos y de darle preferencia a la construcción de cuando menos tres refinerías que hoy por hoy están demostrando que son las que garantizan la libertad y soberanía de los mexicanos, y hoy por hoy está demostrado que los combustibles son productos básicos, y necesarios para la supervivencia de las familias mexicanas, es una falacia decir que solo los que tienen carro pagan el gobierno federal debe revisar los costos unitarios de las obras que se realizan en México porque las ganancias que se tiene son exorbitantes, que permiten garantizar a quienes la realizan la supervivencia de todos sus descendientes, de esto no podemos culpar al gobierno federal actual esto a sido una práctica constante desde hace algunos sexenios que ha venido encareciendo la obra pública, que no hay dinero que alcance no es posible que un puentecito en un pequeño pueblo cueste miles y miles de pesos, pero tenemos que mirar hacia adelante, en Tlaxcala estamos estrenando un nuevo gobierno, somos un nuevo congreso tenemos voz multipartidista y nuestra atención es y será a contribuir a un gobierno fuerte, lo que si podemos hacer es atender las cosas que ocurren en Tlaxcala, revisar por ejemplo la necesidad de transporte cómodo, seguro, y barato, no es posible que la gente viaje en transportes absolutamente peligrosos incomodos caros e inseguros, los invito a que hagan un recorrido en un transporte público de Calpulalpan a Tlaxcala, debemos ahora también buscar el aprovechamiento de energías verdes e invertir en nuevas tecnologías, no esperemos a que otros hagan por Tlaxcala lo que a nosotros nos corresponde hacer, ese debe ser nuestro compromiso el día de hoy ha quedado integrado el proyecto de Acuerdo por el que se integran las comisiones ordinarias y yo espero que sea este el inicio de una

dinámica, constructiva que no veamos con desdén la expresión y el enojo social, que se ha acumulado desde años, y que no solo corresponde a gobiernos priistas, debemos causar el enojo no para obstaculizar no para hacer. . . policía, si no para construir y transformar el país, para abatir el abuso y buscar un proceso de transformación y acciones que propicien un mejor entorno de vida para los mexicanos y los tlaxcaltecas, para rescatar nuestra dignidad y nuestra soberanía. **Presidente:** En vista de que ningún ciudadano Diputado más desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión. 1. Lectura del acta de la sesión anterior; 2. Lectura de la correspondencia recibida por este congreso; 3. Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **trece** horas con **veintidós** minutos del día **doce** de enero de dos mil diecisiete, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **diecisiete** de enero del año en curso, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en su Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y firman los ciudadanos diputados secretarios que dan fe.- - - - -



C. Eréndira Olimpia Cova Brindis
Dip. Secretaria



C. Dulce Maria Ortencia Mastranzo Corona
Dip. Secretaria